

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra inicia el procedimiento para dejar sin efecto el PSIS del área industrial de Urdiain-Alsasua

La medida se justifica por la actual crisis económica, que ha reducido la demanda de suelo industrial en la zona

Miércoles, 08 de febrero de 2012

El Gobierno de Navarra ha acordado hoy iniciar el procedimiento para dejar sin efecto el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) del área industrial de Urdiain-Alsasua, aprobado por el Ejecutivo foral el 19 de mayo de 2008. El expediente será sometido a información pública por un plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON) antes de ser extinguido.

La medida se justifica por la actual crisis económica, que ha reducido la demanda de suelo industrial en la zona a corto y medio plazo. Según recoge el informe, el proyecto ordena una superficie de casi 400.000 metros cuadrados, ampliable en la zona de Alsasua en 150.000 metros cuadrados, lo que equivale a diez años de demanda según las previsiones de 1998 y a doce según la evaluación de 2006. Sin embargo, con la situación económica actual, el polígono podría atender la demanda de los próximos 130 años.

Como consecuencia, se considera que la actuación es “excesiva” para las necesidades de suelo e infraestructuras existentes y que la inversión requerida para ello resulta “ineficiente” en las circunstancias económicas actuales, ya que obligaría a detraer la inversión de otras actuaciones que tienen una mayor prioridad en este contexto.

Otras razones esgrimidas son el posicionamiento de los agentes e instituciones locales, contrarios al polígono, una circunstancia que podría impedir la formalización de un convenio entre la Administración foral, como promotor del proyecto, y los ayuntamientos afectados para garantizar la sostenibilidad económica del polígono; así como el sistema de actuación previsto por el PSIS, que si bien es el de expropiación, los propietarios de los suelos afectados han reclamado su facultad de participación.